Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 20 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº MEC-E-79710-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibió una única oferta por parte del proveedor SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa - Nº 85/24 - RAF 103, a favor del proveedor SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($298.192,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 18 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11- anexo - artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 14 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa - Nº 85/2024 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 123/24, por la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6, por un monto total PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($298.192,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple - Nº 85/2024, RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial

G.T.F.
DHC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

…///2

N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 012ECO y U.G.C. ECO012, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 55/24.

G.T.F.
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.